

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18688 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento número 238/2015, por auto de 20/04/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Excavaciones Satur Gómez, S.L., con CIF B48248009, con domicilio en calle Bizkai Buru, 4, 1 b, Bermeo (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Bermeo.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por:

Oficina Financiera Y Tributaria, S.A. con NIF A39703897, cuya representación ostenta.

D. Valentín Falagan del Río, economista.

Dirección de correo electrónico:

falagan@ekonomista.org

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 22 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150027411-1